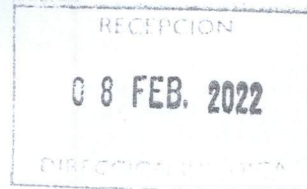


**DESCARGO SISTEMA DERECHO DE
ASEO, ROL N°0019300028.**

VALLENAR, 04 FEB. 2022

00429
DECRETO EXENTO N° _____



VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°203394, de fecha 31 de enero de 2022.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Fresia Torres Licuime, RUT.: [REDACTED], de la propiedad ubicada en [REDACTED] Colchagua N°25, Sector Centro, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
7830	30/04/2020	11.514.-
7831	30/06/2020	11.514.-
40145	30/09/2020	11.521.-
40145	30/11/2020	11.521.-
7774	30/04/2021	9.634.-
7775	30/06/2021	9.634.-
25523	30/09/2021	9.634.-
25524	30/11/2021	9.634.-
TOTAL		84.856.-

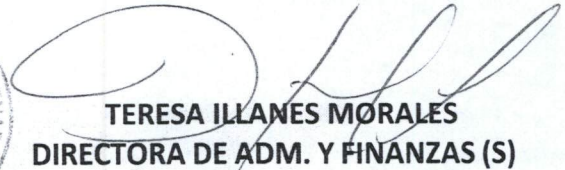
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$84.856.-, será imputado al ítem 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



**HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

HRM/TIM/RPC/agm.-